



Hechos Relevantes

Club Hípico de Concepción S.A.

Al 31 Diciembre de 2011:

Enero de 2011, El Directorio de la sociedad acuerda prepagar crédito hipotecario que se encuentra vigente en el banco BBVA. En esta operación se cancela al banco la suma de M\$250.000.- con la finalidad de bajar la carga financiera mensual, quedando la tasa y plazo en las mismas condiciones pactadas originalmente con la institución financiera.

En el mismo mes, El directorio de la sociedad acuerda realizar inversión cercana a los M\$300.000.- que consiste en comprar equipamiento, cámaras y lentes digitales, además, de construir una nueva sala de televisión, nuevas torres de televisión e instalar nuevos ductos y cableado dentro de todo el recinto con la finalidad de transmitir una mejor señal de imagen de televisión a toda la Red Teletrak.

Febrero de 2011, El Directorio de la Sociedad acuerda a contar del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2011, bajar en 10 puntos el Handicap de los caballos de carrera que debuten en el Club Hípico de Concepción. Medida que tiene por objetivo fomentar el aumento de la población equina en el recinto.

Este mismo mes, el Directorio también acuerda aumentar en 25% los premios de las Carreras Condicionales, esta medida regirá entre el 01 de Marzo de 2011 y el 30 de Junio de 2011. Además aumentar en un promedio de un 5% los premios de carrera Handicap a objeto de aumentar población equina, tanto para carreras condicionales y handicap.

Junio de 2011, El directorio de la sociedad con el propósito de fomentar el aumento de la masa caballar, acuerda aumentar en un promedio de 10% los premios de carreras Handicap, a partir del 1 de Julio de 2011.

Al 31 de diciembre 2011, la institución registra una disminución importante en el número de caballos dentro del recinto, lo que implica que se vean afectadas la programación de carreras, las ventas de apuestas, y con ello, la obtención de ingresos por ese concepto.

Al 31 Diciembre de 2010:

Diciembre de 2010, se recibe indemnización de la compañía de seguros producto del finiquito del pago de los bienes asegurados con motivo del terremoto del 27 de Febrero de 2010. El monto alcanzo la suma de M\$508.489.-

Septiembre de 2010, a partir del día 1 de este mes, el directorio acuerda aumentar en promedio de 10% los premios Carreras Handicap.

Agosto de 2010, durante el presente mes, son reajustados los premios de carreras Handicap en promedio de 10%.

En Abril de 2010, se cancela en su totalidad saldo de crédito contraído con el Banco BBVA en Agosto de 2009 por la suma de M\$150.000.-, cancelando al banco la suma de \$126.781.254.-

En Abril de 2010 son vendidas 800 acciones que la entidad posee invertidas en la Sociedad Hipódromo Chile S.A. El precio de venta equivale a \$200.000.- por acción. Esto con la finalidad de aliviar déficit de caja negativo que la entidad acarrea hasta esa fecha.

En Marzo de 2010, Como consecuencia del terremoto del día 27 de Febrero las jornadas de carreras de los días martes 2 y 9 de Marzo son suspendidas. Además con motivo de los daños directos sufridos en las infraestructuras de algunas sucursales y la falta de servicios básicos, sistemas de comunicación, transporte y por el toque de queda impuesto para la zona de emergencia, se mantienen cerradas para atención a publico aproximadamente por casi dos semanas provocando una baja importante en las entradas de recursos económicos para la institución.

La sociedad cuenta con seguros vigentes con Aseguradora Magallanes S.A. para cubrir daños ocasionados por el sismo, para ello la empresa Ajustadores de Seguros Farggi Global Risk esta a cargo de liquidar estos seguros. Además se realizan informes con profesionales afines con el objeto de presentar informes del estado de los edificios, corrales y equipos.

La administración de la Sociedad determina prorrogar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) debido a que el terremoto ocurrido el 27 de Febrero provoco cambios en la planificación de la capacitación necesaria, además de otras circunstancias que hacen dificultosa la implementación integral de las IFRS. Para esto la sociedad se acoge al oficio circular no. 587, pasando a aplicar estas normas a partir del trimestre de Junio de 2010.